

## VALLADOLID

# Grandes empresas de restauración se interesan por el Patio Herreriano

**TURISMO** | El Ayuntamiento espera que el restaurante se convierta en un punto de referencia de la gastronomía local

JULIO G. CALZADA VALLADOLID

Varias cadenas y grandes empresas de restauración de implantación nacional se han interesado por acudir al próximo concurso que adjudicará la explotación del restaurante y la cafetería situadas en el museo de arte contemporáneo Patio Herreriano. Entre las firmas que han mostrado su interés por acudir a la convocatoria que realizará el Ayuntamiento para otorgar la concesión se halla la cadena de restaurantes José Luis, propiedad del empresario vasco afinado en Madrid José Luis Ruiz Solaguren con numerosos establecimientos abiertos en Madrid y en otras provincias españolas.

El periodo de explotación suscrito con el actual adjudicatario, Luis Palafox, finalizó el 31 de diciembre, fecha a partir de la cual entró en vigor una prórroga de

que se prolongará hasta la concesión de un nuevo periodo de gestión.

La concejala delegada del área de Cultura, Bienestar Social y Turismo, María de los Ángeles Porres, señaló ayer que han recibido comunicaciones «de personas que se han interesado y a las que se ha ofrecido información, siempre de una manera informal, porque la información oficial aparecerá en la convocatoria del concurso», puntualizó.

Entre las condiciones que incluirá la convocatoria, Porres matizó que el Ayuntamiento desea que estas instalaciones hosteleras ayudaran «a crear un ambiente más cercano al entorno del Patio Herreriano y del Archivo de San Agustín». Un estilo que identifique la zona y sirva de referencia, como ocurre en el área situada en torno a otros grandes espacios museísticos españoles.



Terraza de la cafetería restaurante del Patio Herreriano. / RAMÓN GÓMEZ

«Algo que ayude a crear una idea de conjunto cultural», añadió.

De igual manera, el estilo de cocina que se pretende debe responder a una gastronomía con claras referencias locales antes que internacionales. «Que tenga un estilo más nuestro», declaró la concejala, quien puntualizó que aunque se ha ofrecido información a quienes se han acercado a solicitarla, «no se ha invitado ni se piensa en invitar a nadie en concreto a participar en el concurso».

## Pinchos con marca

J. G. C. VALLADOLID ■ José Luis Ruiz Solaguren es el artífice de una cadena de restaurantes que ha creado su propia marca en los pinchos de la capital de España. Los pinchos de los restaurantes José Luis ganaron la fama desde la pri-

mera cafetería, abierta en 1957 en la calle Serrano. Desde entonces, la marca no ha dejado de crecer y la empresa actual cuenta con más de trescientas personas en la plantilla. Ruiz Solaguren es uno de los empresarios que ha muestra-

do su interés por conseguir la gestión de las instalaciones hosteleras del museo Patio Herreriano. El restaurador Luis Palafox se ocupa en la actualidad de estas dependencias desde su inauguración. El plazo de explotación acabó en diciembre.

## El menor acusado de golpear en la cabeza a su bebé se presenta en la Fiscalía

D. F. G. VALLADOLID

El menor que presuntamente golpeó a su bebé durante una discusión con su mujer ocurrida el pasado lunes, se presentó ayer voluntariamente junto a su abogado en la Fiscalía de Menores, según afirmaron fuentes de la Policía Nacional.

El joven, de 17 años, vive junto a su mujer, de 19 años, y el hijo de ambos, de cuatro meses, en un edificio de Las Viudas, en el barrio de las Delicias, y no en Pajarillos, como se creía en un primer momento. El menor estaba en búsqueda acusado de asestar un puñetazo en la cabeza a su bebé en el transcurso de una discusión con la madre en el domicilio familiar.

El bebé, que recibió el alta del Clínico a petición de la madre y fue trasladado a un hospital madrileño, continúa ingresado en el centro sanitario. Como ya habían confirmado fuentes del Sacyl, los médicos vallisoletanos confirmaron que su estado no es grave, porque de haber sido así no habrían autorizado el traslado. Se desconoce aún si la agresión al bebé fue fortuita o hubo intención de lesionar por parte del menor.

## Un muerto y un herido en accidente en Pollos

VALLADOLID. El conductor de una furgoneta Renault Express, J. C. F. C., de 29 años, resultó muerto al colisionar por embestida con un turismo Seat León, cuyo conductor, A. S. M., de 19 años, sufrió heridas leves. El accidente se registró a las 13.45 horas de ayer en la carretera N-620 a la altura de Pollos. / EUROPA PRESS

## Detenido por agredir a su ex mujer

VALLADOLID. La Guardia Civil ha detenido a A. M. R., de 43 años y vecino de Pedrajas, como presunto autor de un delito de maltrato en el ámbito familiar; después de que fuera denunciado por su ex mujer por haberle amenazado con un cuchillo y golpeado en la cabeza con el mando de la televisión. / EUROPA PRESS

## Dos años de cárcel por proxenetismo

VALLADOLID. El Juzgado de lo Penal ha condenado a una pena de dos años de cárcel a un hombre de nacionalidad rumaná, Stefan I. C., que el 4 de noviembre de 2003 fue detenido bajo la acusación de facilitar la entrada en España de una joven compatriota menor de edad a la que prometió un trabajo como bailarina y luego obligó a ejercer la prostitución en diversos clubes de alterne de la provincia. / EP



**Ayuntamiento de Valladolid**

**ANUNCIO TERRAZAS 2004**

Por el presente anuncio se hace saber a los titulares de establecimientos de hostelería interesados en instalar terrazas en la vía pública para el presente año que **A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2004 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO** se podrán presentar las solicitudes con las siguientes modalidades:

- 1. RENOVACIONES AUTOMÁTICAS:**  
Las autorizaciones concedidas para el año 2003 podrán ser renovadas automáticamente por sus titulares, siempre que se mantengan los requisitos y circunstancias que motivaron su concesión, y que se relacionan en el listado aprobado al efecto.  
La renovación supondrá la autorización de la ocupación de la vía pública en las mismas condiciones de instalación autorizadas para el año anterior, salvo que circunstancias de urbanización o implantación de mobiliario urbano impliquen modificación de la ocupación para el presente año.  
La renovación se concede sin perjuicio de terceros. Cuando la autorización del año anterior haya requerido autorización expresa de los titulares de locales colindantes o de comunidades de propietarios, deberá contarse con la misma autorización para el año 2004.  
**Plazo de renovación:** 16 de febrero a 31 de diciembre de 2004.  
**Tramitación:** El documento acreditativo de la renovación se entregará, previo pago de la correspondiente tasa, en las oficinas del Servicio de Atención al Contribuyente, sitas en Plaza de Santa Ana nº 6.  
No se concederá renovación a quienes tuvieran pendiente el pago de liquidaciones de años anteriores.  
Cuando el establecimiento haya cambiado de titular respecto a la del año anterior, se solicitará su modificación previamente a la renovación, en la Sección de Licencias, en el Edificio de San Benito.
- 2. NUEVAS SOLICITUDES:**  
Los interesados en obtener nuevas autorizaciones presentarán, en el Registro Municipal, solicitud acompañada de la siguiente documentación:  
A. Justificante del pago de la autoliquidación de la tasa, que según el art. 13 de la Ordenanza Reguladora de Tasas son las siguientes:  
Tarifas:  
Por cada mesa y 4 sillas:  
- Calle 1ª categoría ..... 63,65 euros  
- Calle 2ª categoría ..... 51,05 euros  
- Calle 3ª categoría ..... 42,46 euros  
Tratándose de vías públicas peatonales, la tarifa aplicable se incrementará en un 35%.  
Cuando para la instalación de mesas y sillas se utilicen elementos que acotén el perímetro reservado con vallas, jardineras, toldos, etc., la tarifa se incrementará en 25%.  
B. Plano-croquis, suficientemente explicativo, de la localización, superficie a ocupar y número de mesas y sillas que se pretende instalar (escala entre 1:200 y 1:500).  
C. Autorización expresa de los titulares de las actividades que se ejerzan en los locales colindantes, cuando la terraza se pretenda instalar en la fachada de los mismos.  
D. Autorización expresa de la comunidad de propietarios, cuando se pretenda la ocupación de espacios privados de uso público.  
**Plazo de presentación de las nuevas solicitudes:** 16 de febrero a 31 de diciembre de 2004.  
No procederá la instalación de las terrazas en tanto no se disponga de la correspondiente autorización expresa.
- 3. VIGENCIA:**  
Las autorizaciones tendrán vigencia para el año natural.

Valladolid, 10 de febrero de 2004  
EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA  
Fdo.: José Antonio García de Coca